



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	2019-00217
Asunto	Incorpora - Pone en conocimiento

Se incorpora la respuesta emitida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, con relación al Oficio 980 del 27/07/2020, en el que da cuenta que: *"inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 004-19003 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Andes - Antioquia", la matrícula sobre la cual solicitan el registro, no pertenece al Círculo Registral Medellín -Zona Sur"*

Ahora bien, revisada las diligencias se advierte que el pasado 19 de noviembre de 2020, se remitió por el error el oficio 980 a la Dependencia administrativa en mención, cuando en realidad era la Oficina de Instrumentos Públicos de Andes-Antioquia, yerro que se subsanó inmediatamente ese mismo día, tal como da cuenta la constancia de envió visible en el expediente digital (Archivo 29).

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a565b6534507f6231a2e89c6d479ba9f194451389f20f19c00846e530ca6
8531**

Documento generado en 11/12/2020 04:20:21 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**